



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 172/2010
Bahía Blanca, 28 de junio de 2010

Visto

El Proyecto de Maestría Salud Colectiva (Resolución DCS 310/09)

Considerando

Que el proyecto de la Maestría en Salud Colectiva fue aprobado por la Resolución CSU 365/10

Que existe una demanda de profesionales externos a la Universidad que requirieron participar del Curso Nivelatorio en curso

Que el desarrollo de este curso potenciaría la difusión de la temática y del Departamento en la ciudad y la región

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 9 de junio:

Por ello:

El Consejo Departamental de Ciencias de la Salud
Resuelve

Artículo 1º. Otorgar el aval y organizar el Curso de Postgrado nivelatorio en Salud Colectiva a partir del mes de Agosto de 2010, según programa adjunto.

Artículo 2º Contratar a los siguientes docentes para la realización del curso: Dr Hugo Spinelli, Dr Marcio Alazraqui, Lic. Diego Galeano, Mg. Guillermo Macias

Artículo 3º: Pagar a los docentes intervinientes el equivalente a 200 pesos hora de dictado.

Artículo 4º. El curso se financiara con la inscripción de los asistentes al mismo.

Artículo 5º: Pase a la Secretaría de Postgrado y Educación Continua y a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.